

Señores

Sesión Extraordinaria

Día 24 de Octubre de 1957

En la Ciudad de Granollers, siendo las veinte y una horas diez minutos del día veinticuatro de Octubre de mil

novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria especial para discus-

sión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para 1958. Preside el Sr. Alcalde D. Carlos

Font Llopart, y asisten los señores Tenientes de Alcalde D. Pedro Viaplana, D. José M^o Corbera, D. Carlos Hors y

D. Miguel Ustrell, concejales D. José A. Cabrera, D. Juan Canal, D. Francisco Estabanell, D. Juan Mas, D. José Quin-

coces y D. José Ribas, y el Secretario de la Corporación, D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Inter-

venor D. Pedro Casanovas Juncosa. Han excusado su asistencia los concejales Sres. Camp y Santa Eugenia.

Abierta la sesión, se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1958 cuyo importe total, en gastos y en ingresos suma ocho millones ochenta

y seis mil doscientas cincuenta y seis pesetas un céntimo, leyéndose el informe favorable de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde presenta el proyecto de presupuesto, haciendo notar que es mucho más elevado que el que rige en el actual

ejercicio, y que este aumento obedece a los aumentos generales que han sufrido los precios, y ello es obligado si se quiere conservar el poder adquisitivo del Ayuntamiento y se

quiere proseguir la realización de algunas obras necesarias. Cree que la cifra no es exagerada, puesto que representa sólo un

veinticuatro por ciento de aumento comparado con el presupuesto de 1957, habiendo sido superiores los aumentos de los pre-

cios, y comparado con los presupuestos que para 1958 han aprobado otros Ayuntamientos, como Igualada, Villanueva y Geltrú, Mataró y Tarrasa, estos significan para las respec-

tivas ciudades un aumento un poco superior al 24 por 100.

D. Carlos Font Llopart
Alcalde-Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Viaplana

D. José M^o Corbera

D. Carlos Hors

D. Miguel Ustrell

Concejales

D. José A. Cabrera

D. Juan Canal

D. Francisco Estabanell

D. Juan Mas

D. José Quincoces

D. José Ribas

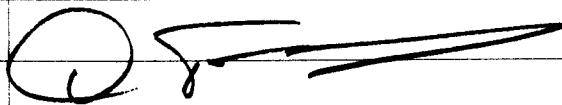
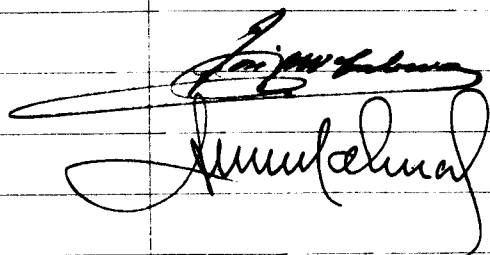
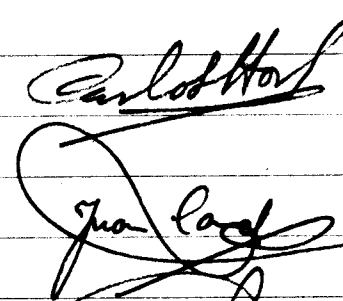
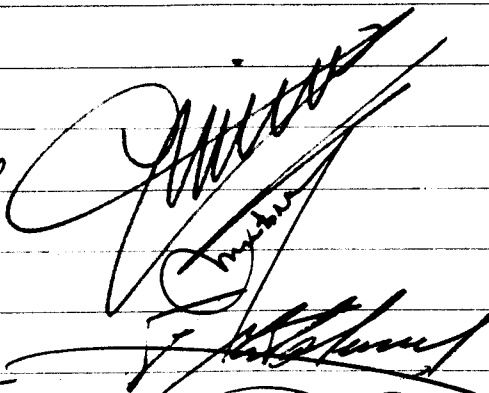
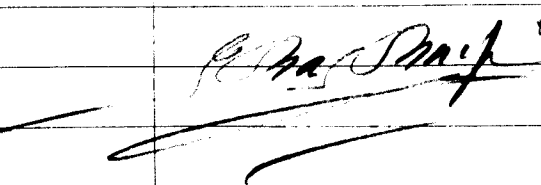
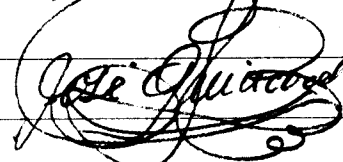
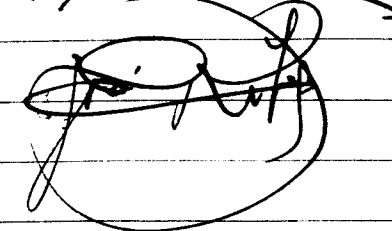
Secretario

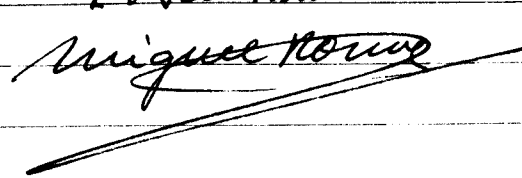
D. Miguel Roure Llorens

Detalla las partidas que sufren aumento y ~~de~~ las causas que lo motivan, haciendo una exposicion detallada de las consignaciones asi en gastos como en ingresos y solicita de los señores concejales formulen las objeciones que estimen pertinentes.

luego de manifestar los señores concejales su conformidad con lo expuesto, por el Sr. Alcalde, y dada lectura a las partidas del estado de Gastos y del de Ingresos, por unanimidad fueron aprobadas todas y cada una de ellas y el presupuesto en su totalidad, por el importe total de 8.084.256'01 pesetas, asi en gastos como en ingresos, estando, por tanto, nivelado.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte y dos horas, diez minutos. De ella, extendiendo esta acta, certifico.

El Secretario


Señores

D. Carlos Font Llopart
Alcalde-Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Viaplana

D. José M^o Corbera

D. Carlos Hirs

D. Miguel Ustrell

Concejales

D. José A. Cabrera

D. Juan Canal

D. Francisco Estabanell

D. Juan Mas

D. José Quincoces

D. José Ribas

Secretario

D. Miguel Roure Llorens

Sesión Extraordinaria

Día 24 de Octubre de 1957

En la Ciudad de Granollers, siendo las veinte y una horas diez minutos del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria especial para discusión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para 1958. Preside el Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart, y asisten los señores Tenientes de Alcalde D. Pedro Viaplana, D. José M^o Corbera, D. Carlos Hirs y D. Miguel Ustrell, concejales D. José A. Cabrera, D. Juan Canal, D. Francisco Estabanell, D. Juan Mas, D. José Quincoces y D. José Ribas, y el Secretario de la Corporación, D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa. Han excusado su asistencia los concejales Pres. Camp y Santa Eugenia.

Abierta la sesión, se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1958 cuyo importe total, en gastos y en ingresos suma ocho millones ochenta y seis mil doscientas cincuenta y seis pesetas un céntimo, leyéndose el informe favorable de la Comisión de Hacienda.

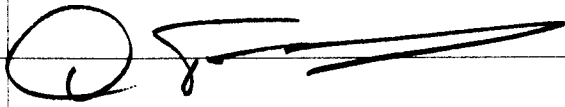
El Sr. Alcalde presenta el proyecto de presupuesto, haciendo notar que es mucho más elevado que el que rige en el actual ejercicio, y que este aumento obedece a los aumentos generales que han sufrido los precios, y ello es obligado si se quiere conservar el poder adquisitivo del Ayuntamiento y se quiere proseguir la realización de algunas obras necesarias. Cree que la cifra no es exagerada, puesto que representa sólo un veinticuatro por ciento de aumento comparado con el presupuesto de 1957, habiendo sido superiores los aumentos de los precios, y comparado con los presupuestos que para 1958 han aprobado otros Ayuntamientos, como Igualada, Villanueva y Geltrú, Mataró y Tarrasa, estos significan para las respectivas ciudades un aumento un poco superior al 24 por 100.



Detalla las partidas que sufren aumento y ~~de~~ las causas que lo motivan, haciendo una exposicion detallada de las consignaciones asi en gastos como en ingresos y solicita de los señores concejales formulen las objeciones que estimen pertinentes.

luego de manifestar los señores concejales su conformidad con lo expuesto, por el Sr. Alcalde, y dada lectura a las partidas del estado de Gastos y del de Ingresos, por unanimidad fueron aprobadas todas y cada una de ellas, y el presupuesto en su totalidad, por el importe total de 8.084.256'01 pesetas, asi en gastos como en ingresos, estando, por tanto, nivelado.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte y dos horas, diez minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.



~~Jaime Sabarot~~
Municipal

Carlos H. L.

~~Miguel~~

Joa. L.

~~J. Sabarot~~

José Quiroga

~~J. Sabarot~~

~~El Sr. Alcalde~~

El Secretario
Miguel Rovira

Señores

D. Carlos Font Llopart
Alcalde presidente

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Viaplana

D. José M^o Corbera

D. Carlos Hors

D. Miguel Ostrell

Concejales

D. Juan Canal

D. José A. Cabrera

D. Francisco Estabanell

D. Juan Mas

D. José Quincoces

D. José Ribas

Secretario

D. Miguel Roure Lorens

Sesión Extraordinaria

Día 24 de Octubre de 1957

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte y dos horas diez minutos del día veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Pedro Viaplana, D. José M^o Corbera, D. Carlos Hors y D. Miguel Ostrell, Concejales D. Juan Canal, D. José A. Cabrera, D. Francisco Estabanell, D. Juan Mas, D. José Quincoces y D. José Ribas, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Lorens, estando presente el Sr. Interventor.

Reorganización de la Corporación. - Abierta la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente dice que el motivo de la misma, como se expresa en la convocatoria, es dar cuenta a la Corporación del Decreto reorganizando el Consistorio, cuyo contenido es como sigue:

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, el Alcalde que suscribe, da cuenta a la Corporación Municipal de haber decidido reorganizar el Consistorio en la conformidad resultante del siguiente

DECRETO

Primero. - Quedan relevados de sus funciones de Tenientes de Alcalde de Cultura Asistencia Social y Deportes y de Hacienda, D. Pedro Viaplana Riera y D. José M^o Corbera Soliva, relevándose también los mismos en sus representaciones respectivas de las Zonas Sur-Oeste y Nor-Este de la ciudad que tenían encomendadas. A ambos señores, esta Alcaldía, en nombre del Ayuntamiento y de la ciudad, agradece efusivamente por los servicios prestados y



felicita por la notable efectividad de la labor realizada, durante los cinco años, en que han desempeñado su cometido con indiscutible acierto, al frente de sus Tenencias de Alcaldía.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento para la concesión de la Medalla de la Ciudad, y habida cuenta de la meritoria labor y actuación del Teniente de Alcalde cesante D. José M^o Corbera Soliva, cuya actuación tan indudablemente ha redundado en beneficio de Granollers y de la Corporación municipal, y por consiguiente de nuestra Patria, esta Alcaldía tiene el honor de proponer al mismo, para que, previa la instrucción del oportuno expediente que cuidará de tramitar el Concejal D. José Antonio Cabrera Sánchez (que es precisamente quien va a sustituir al Sr. Corbera en su Tenencia de Alcaldía) se le conceda la Medalla de la Ciudad.

Tercero. - No efectúa esta Alcaldía proposición semejante para el otro Teniente Alcalde cesante Sr. Pedro Viaplana Riera (pese a que sus méritos y actuación son evidentemente idénticos a los constatados en el Sr. Corbera), por cuanto dicho Sr. Viaplana es ya poseedor de la Medalla de la Ciudad, que le fue concedida en su calidad de ex-combatiente de la Cruzada de Liberación. No obstante esta Alcaldía propondrá en tiempo y forma oportunos, al Sr. Viaplana, para que por la Superior Autoridad a quien compete, se premie en forma debida, los indiscutibles méritos político-administrativos contraídos por el mismo durante su actuación en la Tenencia de Alcaldía en que ahora cesa.

Cuarto. - Se nombran Tenientes de Alcalde de Cultura Asistencia Social y Deportes, a D. Francisco Estabanell Demestre, y de Hacienda a D. José A. Cabrera Sánchez, y se encomienda a los mismos la representación de las Zonas Nor-Este y Sur-Oeste, respectivamente.

Quinto. - Se ratifican en sus cargos, a los Tenientes

de Alcalde de Urbanización y Obras y de Gobernación, a D. Carlos Hors Felibadaló, y a D. Miguel Ustrell Riambau respectivamente, a la vez que se ratifica también a los mismos, la representación de las zonas de la ciudad que tienen encomendadas, y que son respectivamente la Sur-Este y la Nor-Oeste.

Sexto. - El orden de los Tenientes de Alcalde, después de esta reorganización del Ayuntamiento, será el siguiente: Primer Teniente de Alcalde, D. Carlos Hors Felibadaló; segundo Teniente de Alcalde, D. Miguel Ustrell Riambau; Tercer Teniente de Alcalde D. Francisco Estabanell Demestre, y cuarto Teniente de Alcalde, D. José Antonio Cabrera Sanchez.

Septimo. - Se delega en favor del Concejal de este Ayuntamiento D. Pedro Viaplana Riera, la gestión de intervención municipal cerca del Patronato de Ferias y Fiestas, en el que, con independencia de su condición de Concejal, continuará ostentando su cargo de Presidente Dicho Patronato, y con el todo lo que se refiera a Ferias y Fiestas, quedará desglosado a partir de ahora, de la Comisión de Cultura, para integrarse en la Comisión de Gobernación, de la que dicho Sr. Viaplana pasará a formar parte, sin perder con ello su condición de miembro integrante de la Comisión de Cultura (en méritos de las condiciones que en otros apartados se indicarán), de cuya Comisión se espera sea el Sr. Viaplana el más eficaz componente y asesor, ya que su conocida experiencia al frente de la misma durante estos años así lo hace esperar.

Octavo. - Se delega en favor del Concejal de este Ayuntamiento D. José M.ª Cabrera Soliva, la gestión referente a la formalización de los conciertos fiscales que este Ayuntamiento tiene pendientes de convenir, y entre ellos de manera especial, los que se refieren a las compañías de Agua y de Electricidad. Tal delegación de gestión, que

presupone la petición de un nuevo esfuerzo, a los trabajos efectuados por el Sr. Carbera, tiene como justificación el considerar a dicho señor, como el más capacitado y de mayor experiencia en lo que concierne a la materia delegada, pero no implica en manera alguna sino todo lo contrario, la separación de tal gestión de la Comisión de Hacienda que hasta ahora ha presidido dicho señor Carbera, de cuya Comisión, el mismo pasará a formar parte integrante esperando se sea de ella el más eficiente componente.

Noveno.— Se reitera la Delegación efectuada en el Decreto de 2 de agosto de 1956, a favor del Concejal de este Ayuntamiento D. Francisco Camp Trias, en lo que hace referencia al Cementerio de la ciudad y a la construcción de las viviendas sindicales, próximas a ser entregadas, todo ello dentro de la Comisión de Urbanización y Obras de la que el Sr. Camp forma parte integrante.

Décimo.— Se releva, a petición propia, de la Delegación efectuada en el propio Decreto de 2 de agosto de 1956, a favor del Concejal de este Ayuntamiento D. José Quincoces Papid, referente a la organización y funcionamiento de la policía municipal. En su lugar se delega al mismo Sr. Quincoces la gestión referente a mercados y puestos públicos y policía de subsistencias, dentro igualmente de la Comisión de Gobernación de la que el Sr. Quincoces forma parte integrante.

Décimo-primero.— Se ratifican en las designaciones y delegaciones conferidas en los apartados noveno, décimo y décimo-primero del decreto de 2 de agosto de 1956 a los señores siguientes:

A D. José Ribas Cladellas, en cuanto se refiere al Matadero e higiene pecuaria, Alcalde de Barrio de la Parroquia de Palou y Sindicatura para el reclutamiento del Ejército.

A D. Juan Mas Marqués, en lo referente al fomento de las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas.

A. D. Juan Conal Baixeras, en lo que concierne a Beneficencia.

A. D. A. D. Antonio Santaeugenia Torrens en lo relacionado con el patrimonio municipal y conservación, custodia y aprovechamiento de los bienes municipales.

A. D. Francisco Estabanell Demestre a lo que refiere a mejora y ornato de calles y plazas, creación de zonas verdes, arbolado y jardinería, a cuyos solos efectos se integrará eventualmente en la Comisión de Urbanización y Obras.

A. D. J. Antonio Cabrera Sanchez, en lo que hace referencia al Parque Deportivo Amateur de la Ciudad, a cuyos solos efectos, se integrará eventualmente en las comisiones de Cultura y de Urbanización y Obras, según la índole del asunto de que se trate.

Decimo-segundo. - Se designa una Comisión especial para que colabore con la de Urbanización y Obras, a los efectos del estudio y formalización de los planes urbanísticos de la ciudad, que se tienen encomendados al Arquitecto Sr. Martorell. Dicha Comisión especial, que presidirá en la medida que le sea posible el Alcalde que suscribe, y en su defecto el Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras Sr. Hots, estará integrada aparte de este último y de los demás componentes de la Comisión de Urbanización y Obras, por los demás Tenientes de Alcalde Srs. Ustrell, Estabanell y Cabrera, y además por el hasta ahora Teniente de Alcalde D. Pedro Vlaplana Riera.

Decimo-tercero. - Se delega expresamente en favor del Teniente de Alcalde de Gobernación D. Miguel Ustrell, la gestión referente a la organización y funcionamiento de la policía municipal. Tal delegación se efectúa con carácter expreso, en atención a la necesidad que se considera urgente de dotar a dicha policía de una ajustada reglamentación que dote a la misma de mayor eficacia y disci-



plina y logre un perfeccionamiento de su ~~trabajo~~ ^{trabajo} que se estima indispensable.

Décimo-cuarto. - En atención a la eficaz labor que se estima pueden realizar en esta nueva fase de organización municipal, los que en estos últimos años han ejercitado el cargo de Teniente de Alcalde, y aún considerando esta Alcaldía que ello implica la petición de una nueva mayor dedicación a la mucha y muy fructífera por los mismos desarrollada en las tareas que han tenido encomendadas, se designa a cada uno de dichos señores Camp, Quincoces, Via plana y Corbera, para formar parte de dos comisiones, elevando así el número de componentes de cada una de las mismas a cuatro, en la forma que resulta del siguiente apartado.

Décimo-quinto. - En virtud de lo que antecede, las Comisiones quedarán constituidas de la siguiente conformidad:

1.ª - Urbanización y Obras. Presidente: D. Carlos Homs Felibadell.

Vocales: D. Francisco Camp Trias, D. José Quincoces Papiol y D. José M.ª Corbera Soliva.

2.ª - Gobernación. Presidente: D. Miguel Ustrell Ribau.

Vocales: D. José Quincoces Papiol, D. José Ribas Cladellas y D. Pedro Via plana Riera.

3.ª - Cultura. Presidente: D. Francisco Estabanell Demestre.

Vocales: D. Pedro Via plana Riera, D. Juan Canal Baixeras y D. Juan Mas Margués.

4.ª - Hacienda. Presidente: D. José A. Cabrera Sanchez.

Vocales: D. José M.ª Corbera Soliva, D. Antonio Santa Eugenia Torrents y D. Francisco Camp Trias.

Y quedan encomendadas las representaciones de las diversas zonas de la ciudad, en los siguientes términos:

A. - De la Zona Nor-Este, al Teniente de Alcalde D. Francisco Estabanell Demestre.

B. - De la Zona Sur-Este, al Teniente de Alcalde D.

Carlos Hors Feliubadaló

C. - De la Zona Sur-Oeste, al Teniente de Alcalde D. José Antonio Cabrera Sanchez

D. - De la Zona Nor-Oeste, al Teniente de Alcalde D. Miguel Ostrell Riambau.

El Sr. Alcalde agradece a los Tenientes de Alcalde que cesan, Sres. Viaflana y Corbera, los servicios prestados durante el largo periodo de su gestión y pide a los mismos que en adelante, en las Comisiones de que forman parte, sean el principal motor y asesor.

Los señores Viaflana y Corbera hacen constar su agradecimiento al Sr. Alcalde por los elogios y por la confianza que les ha venido dispensando, haciendo constar su propósito de continuar prestando su colaboración con todo interés en el puesto que les ha sido señalado, y manifestando el Sr. Corbera su agradecimiento para con los funcionarios que le han ayudado en su tarea.

Los señores Estabonell y Cabrera, agradecen el nombramiento que les ha conferido el Sr. Alcalde, manifestando que desde su nuevo puesto procurarán servir los intereses de la Ciudad.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas cuarenta y cinco minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.